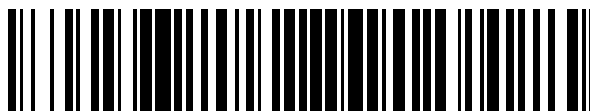


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 644 531**

51 Int. Cl.:

A47B 95/00 (2006.01)

E04F 13/08 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **05.10.2011** **PCT/EP2011/005080**

87 Fecha y número de publicación internacional: **19.04.2012** **WO12048850**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **05.10.2011** **E 11770366 (0)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **26.07.2017** **EP 2627216**

54 Título: **Dispositivo de anclaje para paneles**

30 Prioridad:

15.10.2010 IT MI20101887

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
29.11.2017

73 Titular/es:

LEONARDO S.R.L. (100.0%)
Via Leopardi 8
22060 Figino Serenza - Como -, IT

72 Inventor/es:

CATTANEO, CARLO

74 Agente/Representante:

CARPINTERO LÓPEZ, Mario

ES 2 644 531 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de anclaje para paneles

La presente invención se refiere a un dispositivo de anclaje ajustable para el montaje en pared de paneles de recubrimiento.

- 5 Un objeto adicional de la presente invención se refiere a un panel de recubrimiento equipado con al menos un dispositivo de anclaje ajustable de acuerdo con la presente invención.

Estos dispositivos de anclaje ajustables se usan típicamente para el montaje en pared de paneles de recubrimiento de madera, por ejemplo para revestimientos de madera o similares, que se cuelgan paralelos a la pared, en vertical.

- 10 Una vez que estos paneles, soportados por los citados dispositivos de anclaje ajustables, han sido preparados, deben estar correctamente posicionados (haciendolos coincidir en posición), y esto lleva a la necesidad de hacer uso de una regulación fina y de un anclaje.

Dispositivos tales como los que se describen, por ejemplo, en la solicitud de patente europea EP2199488 a nombre de LEO-NARDO S.r.l. han sido concebidos para realizar las regulaciones de los paneles.

- 15 Este dispositivo tiene una posibilidad de regulación vertical, que se puede obtener con un tornillo que mueve una corredera permitiendo así el movimiento vertical del panel al que está acoplado el dispositivo.

Aunque este tipo de regulación es eficaz, tiene límites, sin embargo, cuando el panel está montado en paredes que no son perfectamente verticales y / o cuando los paneles adyacentes deben estar alineados, que pueden tener que disponerse en porciones no rectas o alineadas de la misma pared.

- 20 También se conocen otros dispositivos, de alguna manera similares, que permiten una pluralidad de regulaciones, pero que sólo se pueden utilizar en el caso de armarios de pared destinados a ser colgados sobre una pared.

Estos dispositivos no se pueden usar de hecho con paneles destinados a ser montados visiblemente en paredes, como en el caso, por ejemplo, de paneles destinados a la producción de revestimientos de madera.

- 25 Lo que se ha especificado más arriba se deriva principalmente del hecho de que estos dispositivos, montados entre el panel trasero del armario de pared y la pared, sólo pueden ser regulados teniendo acceso a los tornillos de regulación a través de una abertura de acceso (para insertar un destornillador o llave inglesa) que debe estar disponible para este propósito en el panel posterior (o revestimiento) del armario de pared.

La presencia de esta abertura sólo es aceptable en el caso de un armario de pared, puesto que cuando éste está cerrado no es visible, pero es inaceptable en todos los casos en los que el panel se va a montar visiblemente en la pared con el fin de no poner en peligro el resultado final.

- 30 Además, estos dispositivos se fabrican para ser anclados sobre los rebordes laterales de los armarios de pared, ya que el revestimiento de estos últimos no tiene un grosor suficiente para soportar el peso del propio armario de pared; estos dispositivos se conforman consecuentemente de manera que se colocan en contacto con el reborde del armario de pared y descargan la carga sobre este último.

- 35 Por lo tanto, estos dispositivos no son adecuados en el caso de paneles que se deben colgar visiblemente sobre una pared, sustancialmente paralelos a la propia pared.

- 40 De acuerdo con el documento EP707815 A2, también se conoce un dispositivo de anclaje ajustable que comprende una placa de anclaje a un panel y un acoplamiento para el anclaje a una pared, una corredera que se desliza linealmente con respecto a la citada placa en una primera dirección, estando asociado el acoplamiento al menos parcialmente con la corredera y siendo amovible con respecto a esta última en una segunda dirección, sustancialmente perpendicular con respecto a la primera dirección.

La presente invención propone resolver estos y otros inconvenientes proporcionando un dispositivo de anclaje ajustable para el montaje en pared de un panel de recubrimiento que se puede fijar directamente al panel, sin tener que perforar este último en la parte delantera.

- 45 Este objetivo se consigue mediante un dispositivo de anclaje ajustable para el montaje en pared de paneles de recubrimiento producidos de acuerdo con la primera de las reivindicaciones adjuntas.

Otras características ventajosas son objeto de las reivindicaciones dependientes que se acompañan, que se deben considerar como parte integrante de la presente memoria descriptiva.

La idea como base de la presente invención es proporcionar un dispositivo de anclaje ajustable para el montaje en pared de paneles de recubrimiento que tiene la posibilidad de ser regulado de acuerdo con diversas direcciones, sin tener que perforar la parte frontal del panel para tener acceso a los órganos de regulación.

5 De esta manera, es posible ventajosamente regular el panel de una manera extremadamente versátil, ya que una pluralidad de paneles adyacentes pueden ser fácilmente colocados y alineados.

Para realizar esta idea, el dispositivo objeto de la presente invención comprende ventajosamente una placa destinada a ser fijada al panel que se debe fijar a la pared y una primera corredera que se puede desplazar linealmente con respecto a la placa para regular la posición vertical del panel; la citada primera corredera comprende a su vez medios de regulación de la posición del acoplamiento del dispositivo.

10 Los movimientos de la primera corredera y de los medios de regulación horizontal del panel se obtienen ventajosamente por medio de tornillos de regulación con un eje paralelo unos a los otros y paralelo al panel cuando se monta sobre una pared, de manera que la posición del panel pueda ser regulada, tanto vertical como horizontalmente, actuando sobre el mismo lado del dispositivo, sin necesidad de orificios frontales en el panel.

15 Otras características y ventajas adicionales serán más evidentes a partir de algunos ejemplos de realización de la invención con referencia a las figuras adjuntas, en las que:

- la figura 1 es una vista en despiece ordenado de una realización de un dispositivo de acuerdo con la presente invención;
- la figura 2 es una vista en sección de parte del dispositivo de la figura 6;
- la figura 3 es una vista en perspectiva del dispositivo de la figura 1;
- 20 – la figura 4 es una vista en sección del dispositivo de las figuras 1 a 3 en una condición montada;
- la figura 5 es una vista en perspectiva del dispositivo de las figuras 1 a 4 en una condición montada sobre un panel;

En la descripción que sigue se describirá el dispositivo de anclaje ajustable de la presente invención.

25 Con referencia a todas las figuras adjuntas, los ejemplos del dispositivo 1B que se presentan en la presente memoria descriptiva y en lo que sigue tienen la característica de comprender una placa de anclaje 2B a un panel P y un acoplamiento 12B para la fijación a una pared M.

30 Cada dispositivo 1B comprende también una corredera 5B que se desliza linealmente con respecto a la placa 2B en una primera dirección F, mientras que el acoplamiento 12B está al menos parcialmente asociado con la corredera 5B y se puede mover con respecto a ésta en al menos una segunda dirección F1 sustancialmente perpendicular con respecto a la primera dirección.

35 De este modo, se obtiene una regulación del panel P de acuerdo con dos direcciones F, F1 perpendiculares una a la otra, específicamente vertical (en altura) y horizontal (en profundidad), superando los inconvenientes de la técnica conocida que se ha descrito más arriba. En general, cada placa 2B del ejemplo que se describe en detalle en la presente memoria descriptiva y en lo que sigue comprende orificios de fijación 3B para la fijación a un panel P y carriles deslizantes 8B; cada corredera 5B comprende guías deslizantes 11B destinadas a cooperar con los respectivos carriles 8B para guiar el deslizamiento de la corredera 5B en la primera dirección, preferiblemente en una dirección vertical en una condición montada, siendo esta dirección sustancialmente perpendicular al eje de los orificios de fijación 3B.

40 De nuevo genéricamente hablando, los diversos ejemplos del dispositivo 1B comprenden medios de regulación para controlar el deslizamiento de la corredera respectiva 5B con respecto a la placa 2B y estos medios comprenden preferiblemente: un asiento roscado 9B situado en la citada corredera 5B, una aleta correspondiente 6B integral con la placa 2B que se extiende perpendicularmente a los carriles 8B y un perno de regulación 10B que coopera con la aleta correspondiente 6B y con el asiento roscado 9B para efectuar el deslizamiento de la citada corredera 5B en la primera dirección.

45 En todos los ejemplos que se han explicado, cada dispositivo 1B comprende medios de activación para controlar el movimiento del acoplamiento 12B en la segunda dirección; Estos medios de activación comprenden generalmente un perno de accionamiento 13B alojado al menos parcialmente en la corredera 5B y dispuesto paralelamente al perno de regulación 10B.

50 De esta manera, el movimiento horizontal y vertical del panel se puede regular ventajosamente actuando solamente sobre un lado, y sin tener que crear orificios visibles adicionales en el propio panel.

Como se puede apreciar, los ejemplos de realización tienen la misma característica de que el acoplamiento es un gancho 12B desplazable linealmente a lo largo de la segunda dirección solamente, después de una activación del perno de accionamiento 13B.

Un ejemplo del dispositivo 1B se muestra en las figuras 1 a 5.

- 5 Comprende una placa 2B equipada con orificios de fijación 3B.

Los orificios 3B están destinados a recibir tornillos 4B que se pueden ver en la figura 5, para la fijación al panel P.

La placa 2B comprende una aleta correspondiente 6B y una abertura 7B cuyos bordes laterales enfrentados 8B forman los carriles deslizantes de la corredera 5B, que se puede desplazar linealmente a lo largo de los citados carriles 8B gracias a las guías 11B situadas a los lados de la corredera 5B.

- 10 La corredera 5B comprende un asiento roscado 9B para los medios de regulación de la posición de la corredera 5B, que en este ejemplo comprende de nuevo un perno 10B, siendo el eje del asiento roscado 9B perpendicular a la correspondiente aleta 6B y paralelo a los carriles 8B y a las guías 11B.

- 15 La regulación vertical se efectúa como sigue: en resumen, el perno 10B coopera con el asiento roscado 9B y con la aleta 6B correspondiente para provocar el movimiento de la corredera 5B con respecto a la placa 2B; un destornillado o atornillado del perno 10B provoca un movimiento de la corredera 5B con respecto a la placa 2B y finalmente un movimiento vertical del panel P cuando el dispositivo 1B está en un estado montado, como se muestra en la figura 4.

Los medios de accionamiento del acoplamiento a la pared M comprenden el gancho 12B que coopera con la barra en T fijada a la pared con clavijas o elementos similares.

- 20 El gancho 12B se puede mover con respecto a la placa 2B en una dirección perpendicular al movimiento de la corredera 5B, obteniendo así las regulaciones horizontales y verticales deseadas.

El gancho 12B está acoplado solamente a la corredera 5B y los medios de accionamiento comprenden en este caso un mecanismo de codo ajustable.

Este último comprende a su vez las palancas 15B, dos trinquetes 14B y los espigas relativas.

- 25 Los trinquetes 14B tienen orificios roscados 23B que cooperan con el perno de accionamiento 13B alojados, como todos los componentes de los medios de accionamiento, en la corredera 5B, que está provista de asientos adecuados para este propósito.

El gancho 12B está conectado a las palancas 15B, que están unidas al mismo y emparejadas con los trinquetes 14B, cuyos orificios roscados 23B están aplicados al perno de accionamiento 13B.

- 30 De esta manera, la rotación del perno 13B mueve los trinquetes 14B más cerca y más lejos, haciendo que las palancas 15B se inclinen y determinando un movimiento horizontal consecuente del gancho 12B de acuerdo con F1.

También en este caso, el asiento roscado 9B y el del perno de accionamiento 13B están dispuestos paralelamente sobre la corredera 5B, con ventajas. En la solución presentada hasta ahora existen otras características opcionales tales como, por ejemplo, orificios para el paso de herramientas destinadas a actuar los pernos 10B y 13B u otros similares.

- 35 También son posibles otras variantes o modificaciones equivalentes, todas las cuales están incluidas en el alcance de la presente invención como se define en las reivindicaciones. Por lo tanto, el alcance de la invención está definido por medio de las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo de anclaje ajustable (1B) para el montaje en pared (M) de paneles de recubrimiento (P), que comprende una placa de anclaje (2B) a un panel (P) y un acoplamiento (12B) para el anclaje a una pared (M), comprendiendo el citado dispositivo (1B) una corredera (5B) que se desliza linealmente con respecto a la citada placa (2B) en una primera dirección, estando asociado al menos parcialmente el citado acoplamiento (12B) con la citada corredera (5B) y siendo amovible con respecto a ésta en al menos una segunda dirección, sustancialmente perpendicular a la citada primera dirección; medios de accionamiento (13B, 14b, 15B) adecuados para controlar el citado movimiento del citado acoplamiento (12B) en la citada segunda dirección; comprendiendo los citados medios de actuación un perno de accionamiento (13B) alojado al menos parcialmente en la citada corredera (5B), estando dispuesto el citado perno de accionamiento (13B) paralelo al citado perno de regulación (10B); siendo el citado acoplamiento un gancho (12B) desplazable linealmente solamente a lo largo de la citada segunda dirección, después de una activación del citado perno de accionamiento (13B), el citado dispositivo **se caracteriza porque** los citados medios de accionamiento comprenden además un mecanismo ajustable de co-do, que comprende palancas (15B) articuladas a ambos trinquetes (14B) con orificios roscados (23B) y al citado gancho (12B), estando aplicados los citados trinquetes (14B) en el citado perno de accionamiento (13B) , con el fin de mover el citado gancho (12B) en la citada segunda dirección después de la rotación del citado perno de accionamiento (13B).
2. El dispositivo (1B) de acuerdo con la reivindicación 1, que se **caracteriza porque** la citada placa (2B) comprende orificios de fijación (3B) para la fijación a un panel (P) y carriles deslizantes (8B), y en el que la citada corredera (5B) comprende guías deslizantes (11B), siendo adecuados los citados carriles (8B) y las citadas guías (11B) para cooperar unos con las otras para guiar el deslizamiento de la citada corredera (5B) en al menos la citada primera dirección, siendo la citada primera dirección sustancialmente perpendicular al eje de los citados orificios de fijación (3B).
3. El dispositivo (1B) de acuerdo con la reivindicación 1, que se **caracteriza porque** comprende medios de regulación (6B, 9B, 10B) adecuados para controlar el deslizamiento de la citada corredera (5B) con respecto a la citada placa (2B).
4. El dispositivo (1B) de acuerdo con la reivindicación 2 ó 3, que se **caracteriza porque** los citados medios de regulación comprenden: un asiento roscado (9B) producido en la citada corredera (5B), una aleta correspondiente (6B) integral con la citada placa (2B) que se extiende perpendicularmente a los citados carriles (8B) y un perno de regulación (10B) que coopera con la citada aleta correspondiente (6B) y con el citado asiento roscado (9B) para efectuar el deslizamiento de la citada corredera (5B) en la citada primera dirección.

FIG. 1

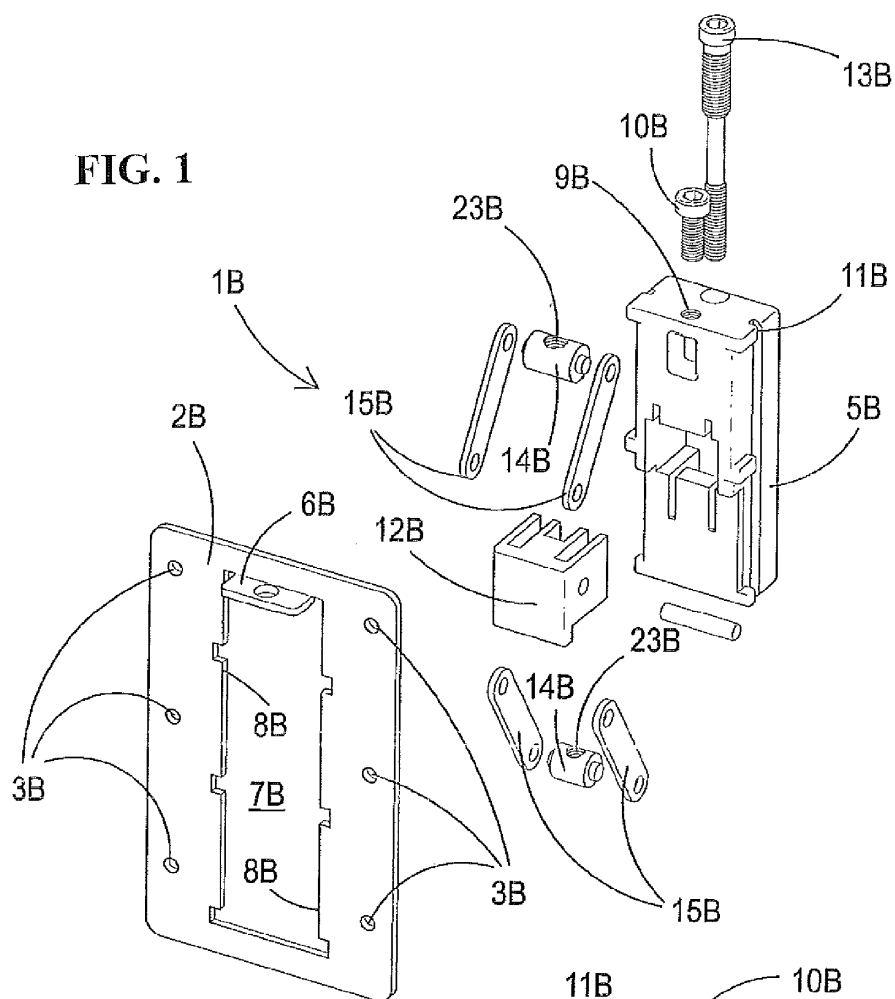


FIG. 2

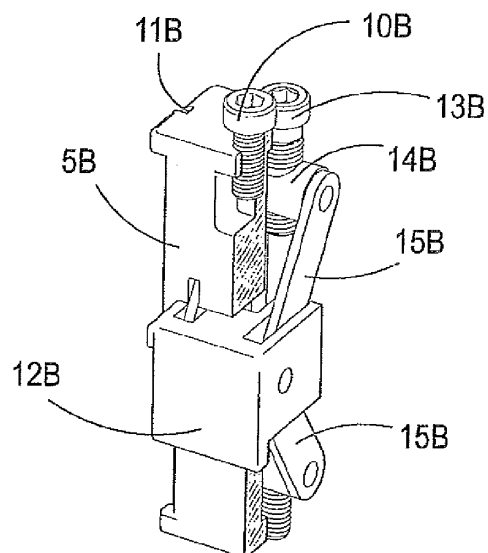


FIG. 3

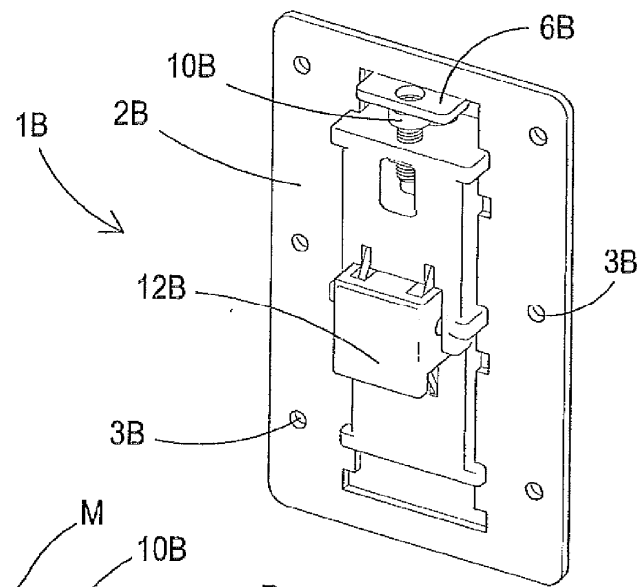


FIG. 4

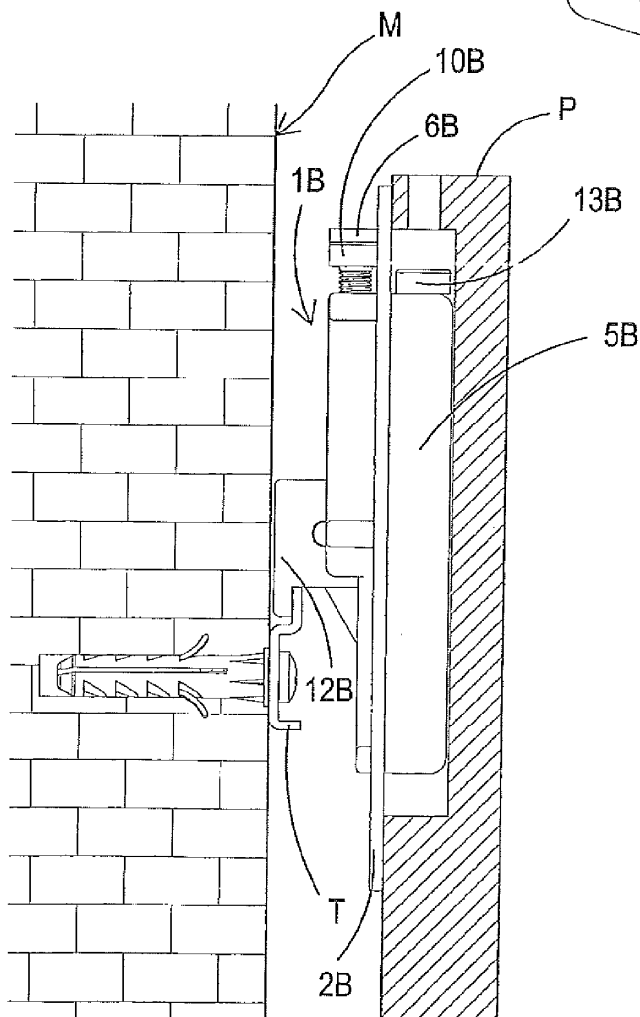


FIG. 5

